



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, quince (15) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 70-001-33-33-003-2015-00255 00
Demandante: Luis Carlos Moreno Lambraño y Otros
Demandado: Departamento de Sucre – Hospital Universitario de Sincelejo – Unidad de Salud san Francisco de Asís ESE – Mutual SER EPS.

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día once (11) de abril de dos mil diecisiete (2017) a partir de las 10:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Álvaro Montes Sevilla, identificado con la C.C. N° 92.540.802 y T.P. N° 141.234 del C. S. de la J. como apoderado del Departamento de Sucre; igualmente téngase al Dr. Aníbal Galindo Díaz Contreras, identificado con la C.C. N° 92.501.169, y T.P. N° 74.156, como mandatario del Hospital Universitario de Sincelejo, de la misma forma téngase al doctor Mario Nicolás Yeneris Anaya, identificado con la C.C. N° 92.532.063, y T.P. N° 123.372, como mandatario de la ESE San Francisco de asís de Sincelejo, así mismo reconózcase al Doctor Juan Alfonso Echenique Vizcaíno, como apoderado de la Asociación Mutual SER EPS_S, según poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez